



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001405301120010064900	Ejecutivo Hipotecario	Banco Colpatría Multibanca Colpatría S. A.	Miguel Ramon Galeano Berrocal	13/09/2022	Auto Decide - Primero: Solicitar Al Área De Título De La Oficina De ejecución Civil Municipal Verificar En El Banco Agrario Y Hacer Constar Si De Los Dineros Por Concepto De Remate Fue Entregado Alguno A La Señora Janeth Vargas Gómez Por Concepto De Gastos Y Pago De Impuestos. Segundo: Hacer Entrega A La Señora Alexandra Pertuz Sierra Identificada Con CC. N 22.675.225 La Suma De Dos Millones Doscientos Mil pesos (2.200.000,00) Por Su Labor Como Secuestre De Los Bienes Inmuebles. Tercero: Abstenerse De Entregar Dinero A La Parte Demandante Y Demandada Hasta Tanto Se Verifique
08001400302220080081200	Ejecutivo Singular	Edificio Balcones Del Country	Mario De Jesus Machado Machado	13/09/2022	Auto Decide - Primero: Decretar La Terminación Del Proceso Por Pago Total De La Obligación. Segundo: Ordenase El Desembargo De Los Bienes Trabados En La Litis. Tercero: Hágase Devolución A La Parte Demandada De Los Dineros Que Reposan A Disposición De Este Proceso Producto De Recaudo De Las Medidas Cautelares

Número de registros: 10

En la fecha miércoles, 14 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada establecida para el Despacho Judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del Despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

E.



08001418902220210072700	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Maria Del Socorro Padilla Castilla	Nora Ines Molinares Jimenez, Alvaro Augusto Sierra Oviedo, Sin Otros Demandados	13/09/2022	Auto Decide - Medidas
08001405300220180024600	Procesos Ejecutivos	Banco Agrario De Colombia Sa	Marcela Ochoa Escobar	13/09/2022	Auto Decide - Primero: Avocar El Conocimiento Del Presente Proceso De 08001-40-03-002- 2018-00246-00. Segundo: Apruébese La Liquidación Del Crédito Del Proceso Presentada Por La Parte Demandante. Tercero: En Caso De Existir Depósitos Judiciales Hágase Entrega A La Parte Demandante A Través De Su Apoderado Judicial
08001405300120170110100	Procesos Ejecutivos	Banco Agrario De Colombia Sa	Yaniris Mercedes Barrios	13/09/2022	Auto Decide - Primero: Avocar El Conocimiento Del Presente Proceso De 08001-40-53-001-2017-1101 - 00, Segundo: Apruébese La Liquidación Del Crédito Del Proceso Presentada Por La Parte Demandante. Tercero: De Existir Depósitos Judiciales, Hágase Entrega A La Parte Demandante Yo Su Apoderado Judicial Con Facultades Para Recibir
08001405300220180023500	Procesos Ejecutivos	Banco De Bogota	Lizeth Adriana Becerra Ortiz	13/09/2022	Auto Decide - Primero: Decretar La Terminación Del Proceso Por Pago Total De La Obligación. Segundo: Ordenase El Desembargo De Los Bienes Trabados En La Litis. Tercero: Hágase Devolución A La Parte Demandada De Los Dineros Que Reposan A Disposición De Este Proceso.

Número de registros: 10

En la fecha miércoles, 14 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada establecida para el Despacho Judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del Despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

E.



08001405301020180007200	Procesos Ejecutivos	Comultrasan Cooperativa De Ahorro Y Crédito De Santander	Jailer Camargo Cantillo	13/09/2022	Auto Decide - Primero: Avocar El Conocimiento Del Presente Proceso De 08001-40-53-001-2017-1101 - 00. Segundo: Modifíquese La Liquidación Del Crédito Del Proceso Allegada Por La Parte Demandante. Tercero: -Apruébese La Modificación Efectuada A La Liquidación Del Crédito Allegada Por La Parte Demandante. Cuarto: De Existir Depósitos Judiciales, Hágase Entrega A La Parte Demandante Yo Su Apoderado Judicial Con Facultades Para Recibir,
08001405301820170099200	Procesos Ejecutivos	Jose Del Transito Tapia Arrieta	Edwin Antonio Redondo Vasquez	13/09/2022	Auto Decide - Primero: Requerir Al Pagador De La Empresa Prosegur, Reiterándole Que Debe Realizar Y Corregir En Las Consignaciones De Los Recaudos Retenidos Al Demandado. Segundo: Informar Al Pagador Que El Proceso Referenciado Lo Conoce Actualmente El Juzgado 7. De Ejecución Civil Municipal De Barranquilla. Tercero: Ordenar La Entrega De Dineros, Una Vez Se Hagan Las Conversiones Y Lleguen Los Dineros Retenidos Por Concepto De Medidas Cautelares, Al Apoderado Demandante
08001405301120170060200	Procesos Ejecutivos	Rf Encore S.A.S.	Marta Eugenia Avilez	13/09/2022	Auto Decide - Primero: Apruébese La Liquidación Del Crédito Del Proceso Presentada Por La Parte Demandante. Segundo: De Existir Depósitos Judiciales, Hágase

Número de registros: 10

En la fecha miércoles, 14 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada establecida para el Despacho Judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del Despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

E.



					Entrega A La Parte Demandante Yo Su Apoderado Judicial Con Facultades Para Recibir.
08001400302120170004900	Procesos Ejecutivos	Supertiendas Y Droguerias Olimpica S. A.	Cecilia Uribe Rueda	13/09/2022	Auto Decide - Primero: Modifíquese La Liquidación Del Crédito Del Proceso Allegada Por La Parte Demandante segundo: Apruébese La Modificación Efectuada A La Liquidación Del Crédito Allegada Por La Parte Demandante. Tercero: En Caso De Existir Depósitos Judiciales Hágase Entrega A La parte Demandante A Través De Su Apoderado Judicial.

Alfredo Torres Vásquez
Profesional universitario grado 12 con funciones secretariales

Número de registros: 10

En la fecha miércoles, 14 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada establecida para el Despacho Judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del Despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

E.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

REPUBLICA DE COLOMBIA – RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO.
JUZGADO SEPTIMO EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE BARRANQUILLA.

Estado No. 0159, miércoles 14 de septiembre de 2022



Número de registros: 10

En la fecha miércoles, 14 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada establecida para el Despacho Judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del Despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

E.